



B9-0224/2022

2.5.2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno
sobre los derechos fundamentales en la década digital

Francesca Donato, Gunnar Beck, Virginie Joron, Guido Reil

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos fundamentales en la década digital

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la Comisión concede gran importancia al Itinerario hacia la Década Digital y a la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital;
- B. Considerando que el impacto mundial de la digitalización también ha sido destacado por el Foro Económico Mundial;
- C. Considerando que el uso de la inteligencia artificial está cobrando impulso;
- D. Considerando que la Comisión ha propuesto la creación de una cartera de identidad digital europea;
- E. Considerando que los derechos humanos fundamentales son intocables e inalienables y forman parte del acervo, también al estar incluidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;
- 1. Señala que la política de la Unión en este ámbito debe tener siempre como objetivo principal garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas;
- 2. Subraya que no debe tolerarse ninguna forma de discriminación o penalización de las personas que no desean o no pueden, por diversas razones, utilizar servicios digitales públicos o esenciales;
- 3. Reconoce la necesidad, a tal fin, de permitir el uso de todos los servicios públicos o esenciales a través de métodos tanto digitales como no digitales, a fin de evitar discriminaciones o interrupciones debidas a posibles apagones eléctricos o ciberataques;
- 4. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.